



De publicación inmediata: 5/10/2022

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA HOCHUL PROMULGA UNA LEY PARA RESPONSABILIZAR A LOS CONTAMINADORES DEL AGUA POTABLE

La legislación (S.8763A/A.9824A) amplía la ley de prescripción para permitir que los proveedores de suministro público de agua inicien acciones contra los contaminadores

La Ley ofrece a las comunidades con agua contaminada la capacidad de recuperar los costos de filtración o tratamiento necesarios

La gobernadora Kathy Hochul firmó hoy la legislación (S.8763A/A.9824A) que permite a las autoridades locales de agua emprender acciones legales contra los contaminadores de agua potable por reclamos que anteriormente estaban prohibidos por la ley de prescripción. Por lo general, las autoridades locales del agua solo pueden presentar demandas legales contra las empresas dentro de los tres años posteriores a la fecha en que ocurrió la mala conducta o la contaminación.

"Todos los neoyorquinos merecen acceso a agua potable limpia, segura y asequible", **dijo la gobernadora Hochul.** "Al promulgar esta legislación, que brinda a los proveedores locales de agua otra vía para tomar medidas contra los contaminadores y recuperar los costos de tratamiento o filtración, nos aseguramos de no solo responsabilizar a estas empresas, sino también de priorizar la salud y el bienestar de los neoyorquinos".

La legislación (S.8763A/A.9824A) permite que los proveedores de suministro público de agua reanuden cualquier acción, reclamo civil o causa de acción que involucre un contaminante emergente que pueda haber sido prohibida por la ley de prescripción. Esto permite a las autoridades locales del agua emprendan acciones contra los contaminadores para recuperar los costos de tratamiento y filtración como resultado de la contaminación.

La nueva ley otorga a los proveedores hasta un año y medio a partir de hoy para iniciar acciones contra los contaminadores por reclamos que de otro modo estarían prohibidos por la ley de prescripción. Además, la legislación define como contaminante emergente toda sustancia física, química, microbiológica o radiológica que se identifique o catalogue como contaminante emergente en la ley de salud pública o en cualquier otra.

El senador estatal James Gaughran sostuvo: "Este proyecto de ley aclaró la intención de mi legislación original de permitir que los proveedores de suministro público de agua busquen retroactivamente reclamar y responsabilizar a los contaminadores por el costo de limpiar la contaminación de nuestros suministros de agua. Felicito a la Gobernadora por su constante compromiso de garantizar que los neoyorquinos tengan agua potable limpia".

El asambleísta Fred W. Thiele Jr. indicó: "Los productos químicos emergentes representan una seria amenaza para los acuíferos subterráneos que suministran nuestra agua potable en Long Island. No deberíamos vernos obligados a pagar tasas e impuestos más altos para limpiar la contaminación causada por contaminadores irresponsables. Los contaminadores deben rendir cuentas por los daños que han causado aquí en Long Island y en todo el estado de Nueva York. Este proyecto de ley deja en claro que, en el estado de Nueva York, quien contamina debe pagar. Mi más sincero agradecimiento a la gobernadora Hochul por aprobar esta legislación de sentido común, que brinda las soluciones necesarias a los proveedores de suministro público de agua y protege nuestro medio ambiente".

La directora ejecutiva de la Campaña Ciudadana por el Medio Ambiente (CCE, por sus siglas en inglés), Adrienne Esposito, afirmó: "Todos necesitamos y merecemos agua limpia, pero también necesitamos agua asequible. El público no contaminó nuestras aguas, sino la industria. Por lo tanto, el público no debe pagar el alto costo de filtración. La legislación garantiza que los contaminadores puedan ser procesados retroactivamente y responsabilizados por las necesidades de tratamiento del agua potable. Garantiza que los contaminadores se hagan responsables del costo significativo del tratamiento de nuestros suministros de agua potable. Esta es una gran victoria para el agua limpia y asequible, así como para la protección de la salud pública. Estamos encantados de que la gobernadora Hochul haya aprobado este proyecto de ley y haya promovido la meta de agua limpia y asequible en el estado de Nueva York".

El presidente de la Conferencia del Agua de Long Island, Kevin Durk, dijo: "La firma de este proyecto de ley es absolutamente fundamental para los proveedores de agua. Apoyará en gran medida nuestros esfuerzos para responsabilizar a los contaminadores por la contaminación y fortalecerá nuestra capacidad para recuperar los gastos asociados con el tratamiento de contaminantes en nuestros suministros de agua potable. Agradecemos de todo corazón a la gobernadora Hochul, así como a los miembros del Senado y la Asamblea por estas medidas que beneficiarán a todos los proveedores de agua en la región, y a los millones de habitantes de Long Island a los que servimos colectivamente".

El presidente de la Junta de la Autoridad del Agua del condado de Suffolk (SCWA, por sus siglas en inglés), Patrick Halpin, declaró: "La aprobación de este proyecto de ley ayudará a garantizar que los contaminadores, no los contribuyentes, paguen los costos para eliminar la contaminación de nuestra agua. En SCWA,

agradecemos a la gobernadora Hochul por proteger a nuestros contribuyentes, nuestro acceso a los tribunales y el medio ambiente".

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418